



Factura: 002-002-000034164



20191308004P00461

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308004P00461						
ACTO O CONTRATO:							
RESTITUCIÓN FIDUCIARIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2019, (14:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1792149541001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	INES DEL CARMEN BARRIONUEVO HERRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINDOLA HUMBERTO RENE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	420320682	ESTADOUNIDENSE	BENEFICIARIO (A)	SUSANA MARIA VILLACIS PELAEZ
Natural	PONCE ZAMORA ANA BEATRIZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304069881	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	SUSANA MARIA VILLACIS PELAEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LA COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191308004P00461
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2019, (14:00)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

[Firma manuscrita]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA; OTORGADA POR LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO CASA ECUADOR; A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑOR HUMBERTO RENE ESPÍNDOLA Y SEÑORA ANA BEATRIZ PONCE ZAMORA. CUANTÍA: INDETERMINADA. DOS COPIAS.....

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de abril del año dos mil diecinueve, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por una parte La Compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su calidad de fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable denominado FIDEICOMISO CASA ECUADOR representada legalmente por la señora INES DEL CARMEN BARRIONUEVO HERRERA en su calidad de Apoderada Especial, según consta del poder que se adjunta a este instrumento, de estado civil casada, de profesión Ingeniera; y, por la otra parte, por los derechos que representa de los cónyuges señor HUMBERTO RENE ESPÍNDOLA y señora ANA BEATRIZ PONCE ZAMORA, según Poder Especial que se adjunta al presente instrumento público como habilitante, comparece la señora SUSANA MARIA VILLACIS PELAEZ, de estado civil soltera, de ocupación estudiante. Los comparecientes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de RESTITUCIÓN FIDUCIARIA, que van a celebrar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada



[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 textualmente dice lo siguiente: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
2 cargo, dignese incorporar la presente transferencia de dominio a título de restitución
3 fiduciaria, contenida en las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.- Comparecen a la

4 celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: a) Los cónyuges
5 HUMBERTO RENE ESPINDOLA y ANA BEATRIZ PONCE ZAMORA ciudadanos de
6 nacionalidad estadounidense y ecuatoriana, respectivamente domiciliados en los Estados
7 Unidos de América, debidamente representados por la señora Susana María Villacis
8 Peláez, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, a
9 quien en adelante podrá denominarse como "BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCION".

10 b) La compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
11 MERCANTILES, en su calidad de fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable
12 denominado FIDEICOMISO CASA ECUADOR, en adelante FIDEICOMISO, quien
13 comparece a través de su apodera especial, la señorita BARRIONUEVO HERRERA INES
14 DEL CARMEN, ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Quito pero de tránsito por
15 la ciudad de Manta, según consta del poder que se adjunta al presente instrumento, y a

16 quien en adelante podrá denominarse simplemente como "FIDUCIARIA" o "FIDUCIA". Los
17 comparecientes son de nacionalidad indicada respectivamente, mayores de edad.

18 PRIMERA.- ANTECEDENTES.- 1) El fideicomiso mercantil irrevocable denominado
19 "FIDEICOMISO CASA ECUADOR" (en adelante el FIDEICOMISO) fue constituido mediante
20 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe
21 Iturralde Dávalos, el 11 de Julio del año dos mil ocho siendo su fiduciaria la compañía
22 Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. Mediante escritura
23 pública de fecha trece de mayo de dos mil nueve, celebrada ante Notario Vigésimo Quinto
24 del cantón Quito se realiza una reforma al FIDEICOMISO; posteriormente, mediante
25 escritura pública de fecha diecinueve de abril de dos mil trece, celebrada ante el Notario
26 Suplente encargado de la Notaria Decima del cantón Quito se realiza otra reforma
27 FIDEICOMISO. 2) Mediante Convenio de Adhesión al FIDEICOMISO celebrada ante el
28 Notario Encargada de la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, ABOGADA ELSYE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 CEDENO MENENDEZ, el 5 de Noviembre del año dos mil trece, los cónyuges HUMBERTO
2 RENE ESPINDOLA y ANA BEATRIZ PONCE ZAMORA en calidad de deudores adherentes
3 (en adelante DEUDORES ADHERENTES) debidamente representados par su apoderada
4 SUSANA MARIA VILLACIS PELAEZ y los cónyuges HUMBERTO RENE ESPINDOLA y
5 ANA BEATRIZ PONCE ZAMORA, debidamente representados por su apoderada SUSANA
6 MARIA VILLACIS PELAEZ en calidad de aportantes (en adelante APORTANTES), se
7 adhirieron al FIDEICOMISO, aportando estos últimos al patrimonio autónomo el inmueble
8 descrito en la cláusula segunda del presente documento, (en adelante INMUEBLE). Dicha
9 escritura fue inscrita el 23 de diciembre de dos mil trece en el Registro de la Propiedad del
10 cantón Manta. 3) La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha,
11 en adelante MUTUALISTA, era titular de uno o varios créditos otorgados a favor de los
DEUDORES ADHERENTES. Dichos créditos fueron garantizados mediante el aporte y
transferencia del INMUEBLE al FIDEICOMISO. 4) Mediante comunicación remitida a la
FIDUCIARIA, la MUTUALISTA ha autorizado proceder a la transferencia de dominio a título
de restitución fiduciaria del INMUEBLE en los términos del FIDEICOMISO. 5) El numeral 7.8)
16 de la cláusula séptima del contrato de FIDEICOMISO, faculta a la FIDUCIARIA para que una
17 vez cumplidas las condiciones establecidas en dicho contrato, suscriba la correspondiente
18 transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria a favor de los BENEFICIARIOS DE
19 LA RESTITUCION. SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION
20 FIDUCIARIA.- Con los antecedentes expuestos, el FIDEICOMISO, en cumplimiento de las
21 instrucciones fiduciarias constantes en el contrato de constitución del FIDEICOMISO y en el
22 Convenio de Adhesión al mismo, precede a transferir fa propiedad y el dominio del
23 INMUEBLE detallado a continuación, a los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCION, a título de
24 restitución fiduciaria sin ningún tipo de reserva, limitación, gravamen o prohibición de
25 enajenar. La identificación, ubicación, superficie, linderos, dimensiones y demos
26 especificaciones del INMUEBLE, constan a continuación: DEPARTAMENTO
27 TRESCIENTOS UNO y ESTACIONAMIENTO GUION BODEGA DEPARTAMENTO
28 TRESCIENTOS UNO, pertenecientes al EDIFICIO LA CASCADA, situado en el lote número

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

TRECE QUINCE de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, con todos sus usos, costumbres y servidumbres que le son anexos y

3 cuyos linderos, dimensiones y superficie son los siguientes: DEPARTAMENTO
4 TRESCIENTOS UNO (CIENTO DIEZ PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS)
5 Consta de una Planta, se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala,
6 comedor, cocina, lavandería, hall de ingreso, dos dormitorios. Dos baños, y una terraza, se
7 circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. FOR ARRIBA: Lindera con
8 Departamento cuatrocientos uno y espacio aéreo en ciento diez punto ochenta y dos
9 metros cuadrados. POR ABAJO: Lindera con departamento doscientos uno y terreno del
10 edificio en ciento diez punto ochenta y dos metros cuadrados. POR EL NORTE: Lindera con
11 vacío hacia departamento doscientos uno partiendo desde el Oeste hacia el Este en siete
12 punto cero cero metros; desde este punto gira hacia el Sur en echo punto doce metros,
13 desde este punto gira hacia el Este en tres punto cero dos metros. POR EL SUR: Lindera
14 con límite de planta nivel mas trece punto sesenta y cinco, metros, partiendo desde el
15 Oeste hacia el Este en cinco punto sesenta y ocho metros desde este punto gira hacia el
16 Norte en tres punto sesenta y cinco metros, desde este punto gira hacia:, el Este en seis
17 punto veintisiete, metros. FOR EL ESTE: Lindera con límite de terreno en tres punto
18 setenta y cinco metros. FOR EL OESTE: Lindera con departamento trescientos dos y área
19 comunal circulación partiendo desde el Norte hacia el Sur en trece punto novecientos
20 sesenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el Oeste en uno punto noventa y ocho
21 metros desde este punto gira hacia el Sur en uno punto cincuenta y dos metros. AREA:
22 CIENTO DIEZ PUNTO OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. ALICUOTA:
23 Cero punto cero doscientos treinta y seis por ciento. AREA DE TERRENO: Cincuenta y
24 cinco punto sesenta y siete metros cuadrados. AREA COMUN: Sesenta y dos punto
25 cuarenta y seis metros cuadrados. AREA TOTAL: CIENTO SETENTA Y TRES PUNTO
26 VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. CODIGO CATASTRAL: uno guion treinta y cuatro
27 guion dieciocho guion quince guion cero cero nueve. ESTACIONAMIENTO GUION BODEGA
28 DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO (DIECINUEVE PUNTO NOVENTA METROS.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 (CUADRADOS) Dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con
 2 Estacionamiento guion Bodega Departamento seiscientos uno en diecinueve punto
 3 noventa metros cuadrados. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en diecinueve
 4 punto noventa metros cuadrados. POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación
 5 en dos punto setenta metros. FOR EL SUR. Lindera con límite terreno en dos punto
 6 cincuenta y cuatro metros. FOR EL ESTE: lindera con estacionamiento guion bodega
 7 departamento trescientos dos en siete punto sesenta metros. POR EL OESTE: Lindera con
 8 estacionamiento guion bodega departamento doscientos cuatro en siete punto sesenta
 9 metros AREA: DIECINUEVE PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS. ALICUOTA: Cero
 10 punto cero cero cuarenta y dos per ciento. AREA DE TERRENO: Diez punto cero cero
 11 metros cuadrados. AREA COMUN: Once punto veintidós metros cuadrados. AREA TOTAL:
 12 TREINTA Y UNO PUNTO DOCE METROS CUADRADOS. CODIGO CATASTRAL. Uno guion
 13 treinta y cuatro guion dieciocho guion quince guion cero treinta y cinco. Los linderos
 14 generales del lote de terreno sobre el cual se encuentran construido el edificio denominado
 15 LA CASCADA, son los siguientes. LOTE NUMERO TRECE- QUINCE de la Urbanización
 16 "Ciudad del Mar": POR EL FRENTE.- Con treinta y dos metros setenta centímetros y lindera
 17 con vía trece; POR ATRAS.- Con cuarenta y cinco metros sesenta y seis centímetros y
 18 lindera con playa de mar; POR EL COSTADO DERECHO: Con sesenta metros cuadrados y
 19 siete centímetros y lindera con Lote número trece-trece; POR EL COSTADO IZQUIERDO.-
 20 Con sesenta y dos metros veinte centímetros y lindera con lote número trece-dieciséte.
 21 Con un área total de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS
 22 CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. EL FIDEICOMISO LA CASCADA Manta
 23 sometió a la edificación al Régimen de Propiedad Horizontal según consta de la escritura
 24 pública otorgada el 20 de marzo de 2013 ante el Notario Tercero de Manta, abogado Raúl
 25 González Melgar e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 28 de marzo de 2013.
 26 Se deja expresa constancia que sin embargo de expresarse linderos y dimensiones del
 27 INMUEBLE, la presente transferencia se la realiza como cuerpo cierto. Adicionalmente, se
 28 aclara que dicha transferencia comprende, actualmente y a futuro, todas las construcciones

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

y las cosas accesorias, así como los bienes que por accesión, adherencia, por destinación o por incorporación se agreguen al INMUEBLE y sean consideradas como inmuebles

3 conforme las disposiciones del Código Civil. También incluye, actualmente y a futuro, los

4 productos y frutos generados por el INMUEBLE, así como todas las entradas y salidas,

5 costumbres, usos, derechos, servidumbres activas y pasivas, y todo cuanto les sea anexo

6 al INMUEBLE. Los BENEFICIARIOS aceptan la transferencia realizada a su favor y declaran

7 conocer e identificar plenamente el INMUEBLE, los linderos, dimensiones, superficie y

8 todas las demás características del mismo, por lo que expresamente renuncian a presentar

9 cualquier reclamo, acción judicial, extrajudicial o arbitral en contra de la FIDUCIARIA o del

10 FIDEICOMISO por este motivo. Los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCION declaran

11 expresamente conocer, aceptar y someterse al Reglamento de Copropiedad del Conjunto

12 Habitacional en el cual se halla ubicado el INMUEBLE. De igual forma, por media del

13 presente instrumento EL FIDEICOMISO transfiere a favor del BENEFICIARIO, la titularidad

14 de los medidores correspondientes a los servicios básicos y líneas telefónicas, en caso

15 de haberlas, dejando expresa constancia que es obligación del BENEFICIARIO

16 perfeccionar el cambio de titular de los suministros correspondientes, deslindando de

17 cualquier responsabilidad al FIDEICOMISO o a su FIDUCIARIA. Se deja expresa constancia

18 que, aún cuando es obligación del BENEFICIARIO realizar el cambio de titular, cualquiera

19 de las partes se encuentra facultada para efectuar los cambios correspondientes.

20 TERCERA: PRECIO.- La transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, no

21 determine un provecho económico ni para el Constituyente del FIDEICOMISO, ni para la

22 FIDUCIARIA, ni para los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCION, ni para el FIDEICOMISO y

23 se da como medio necesario para que la FIDUCIARIA pueda cumplir con el objeto del

24 FIDEICOMISO. En tal sentido no existe precio a convenirse. CUARTA: ENTREGA DE LOS

25 BIENES RESTITUIDOS.- EL FIDEICOMISO en este mismo acto transfiere a favor de los

26 BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCION el dominio y posesión del INMUEBLE objeto de este

27 contrato, y realiza la entrega del mismo, con todos sus derechos, servicios, entradas,

28 salidas, usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y más derechos

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



reales anexos. Los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCION declaran haber recibida el INMUEBLE materia de este transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo posterior. QUINTA: GASTOS Y TRIBUTOS.- Todos los gastos y tributos necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura serán de cuenta de as BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCION. SEXTA: INSCRIPCION.- Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo. SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrata, por su naturaleza es indeterminada. OCTAVA: COMODATO PRECARIO.- Mediante la suscripción de la presente transferencia, queda extinguido de pleno derecho el comodato precario existente sobre el INMUEBLE de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la cláusula octava del Convenio de Adhesión referida en el numeral 2) de la cláusula primera del presente instrumento. NOVENA: SOLLICION DE CONFLICTOS.-En caso de existir controversias a diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: 9.1.- Los árbitros serán seleccionados conforme la establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; 9.2.- Los árbitros de dicho Centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y queda facultada para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesaria acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; 9.3.- El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; 9.4.- El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; 9.5.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 inapelable. La reconvencción, de existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente
 2 ~~clausula~~ y versará únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial.
 3 Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y
 4 eficacia del presente instrumento. (Firmado) Abogada María Verónica Arteaga, con
 5 matrícula profesional número 17-2002-441. F.A. Hasta aquí la minuta, que por voluntad de
 6 los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo
 7 el Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario Público,
 8 De lo cual doy fe.....

[Handwritten signature of Ines del Carmen Barrionuevo Herrera]



11 INES DEL CARMEN BARRIONUEVO HERRERA

C.C. # 171133624-6.

APODERADA ESPECIAL.-

COMPañÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES FIDUCIARIA.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature of Susana Maria Villacis Pelaez]

18 SUSANA MARIA VILLACIS PELAEZ

19 C.C. # 130406170-6.

20 APODERADA ESPECIAL.-



[Handwritten signature of Ab. Felipe Martínez Vera]

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

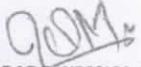


Nº 0097982

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a FIDEICOMISO CASA ECUADOR
ubicada EDIF. LA CASCADA DPTO. 301
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 87861.71 OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON 71/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE
RESTITUCION FIDUCIARIA.


ELABORADO: YESSICA QUIJUE


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Manta, 29 DE MARZO DEL 2019


Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0097981

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

perteneiente a FIDEICOMISO CASA ECUADOR

ubicada EDIF. LA CASCADEA-EST-BODEGA DPTO. 301

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad de \$ 13486.66 TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 66/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE

RESTITUCION FIDUCIARIA

ELABORADO: YESSICA QUIJUE

Yessica Quijue

Director Financiera Municipal

[Handwritten signature]

Manta, 29 DE MARZO DEL 2019

ES FIDUCIARIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00160045

Nº ELECTRÓNICO : 65966

Fecha: Viernes, 29 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-18-15-009

Ubicado en: EDIF. LA CASCADA DPTO.301

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 110.82 m²
Área Comunal: 62.46 m²
Área Terreno: 55.67 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792149541001	FIDEICOMISO CASA ECUADOR-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 31,003.74
CONSTRUCCIÓN: 56,857.97
AVALÚO TOTAL: 87,861.71

SON: OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11645F7AUGH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por a/arcon santos mercedes judith , 2019-03-29 15:51:27.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Manta
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160044

N° ELECTRÓNICO : 65965

- **Fecha:** Viernes, 29 de Marzo de 2019
- **El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica:** Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

• **DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-18-15-035

Ubicado en: EDF. LA CASCADA -EST-BODEGA DPTO 301

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 19.90 m²
Área Comunal: 11.22 m²
Área Terreno: 10.00 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792149541001	FIDEICOMISO CASA ECUADOR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,276.00

CONSTRUCCIÓN: 10,210.66

AVALÚO TOTAL: 13,486.66

SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11644GWMFNX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-03-29 15:50:47.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127604



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
FIDEICOMISO CASA ECUADOR.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de MARZO de 2019

VALIDO PARA IA CLAVE:
1341815035: EDF. LA CASCADA -EST-BODEGA DPTO 301

Manta, VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127605



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
FIDEICOMISO CASA ECUADOR.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de MARZO 2019 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
1341815009: EDIF. LA CASCADA DPTO.301

Manta, VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000019988

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1792149541
NOMBRES: FIDEICOMISO CASA ECUADOR
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: EDIF. LA CASCADA DPTO. 301

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 628893
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 28/03/2019 14:19:32



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 26 de junio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000019989

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1792149541
NOMBRES: FIDEICOMISO CASA ECUADOR
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: EDIF. LA CASCADA EST.-BODEGA DPTO. 301

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 628894
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 28/03/2019 14:20:07



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 26 de junio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

42435



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19006524, certifico hasta el día de hoy 27/03/2019 12:13:34, la Ficha Registral Número 42435.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 19 de septiembre de 2013 Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: EDIFICIO LA CASCADA

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 301 (110,82m2) DEL EDIFICIO LA CASCADA. Consta de una planta, se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavandería, hall de ingreso, dos dormitorios, dos baños y una terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con departamento 401 y espacio aéreo en 110,82m2. POR ABAJO. Lindera con departamento 201, y terreno del edificio en 110,82m2. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia departamento 201, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 7,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 8,12m, desde este punto gira hacia el Este en 3,02m. POR EL SUR: Lindera con límite de planta nivel + 13,65., partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,68m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,65m., desde este punto gira hacia el Este en 6,27m. POR EL ESTE: Lindera con límite de terreno en 3,75m. POR EL OESTE: Lindera con Departamento 302 y área comunal circulación, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 13,965m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,98m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,52m. AREA. 110,828M2. ALICUOTA: 0,0236% AREA DE TERRENO: 55,67m2 AREA COMUN: 62,46m2 AREA TOTAL: 173,28 m2.

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	606	02/mar/2012	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	783	21/mar/2012	15.435	15.449
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	820	22/jun/2012	14.974	15.001
PLANOS	PLANOS	16	28/mar/2013	181	193
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	12	28/mar/2013	834	892
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	60	23/dic/2013	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3898	23/dic/2013	77.768	77.821
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1794	23/dic/2013	40.820	40.873

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 8] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 02 de marzo de 2012

Número de Inscripción: 606

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1201

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de febrero de 2012

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



Fecha **27 MAR 2019** HORA



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION FIDUCIARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391784686001	COMPANIA INMOBILIARIA FUTURA S.A INMOFUTURA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	16/ene/2009	9	58

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de marzo de 2012 **Número de Inscripción:** 783 Tomo:34
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1601 Folio Inicial:15.435
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:15.449
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de marzo de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, del lote 13-15 de la Urbanización Ciudad del Mar. El Fideicomiso La Cascada Manta representado por la Compañía Fiducia S.A administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles representada a su vez por el Sr. David Fernando Guime Calero. **CONDICION RESOLUTORIA.-** La condicion Resolutoria del contrato de compraventa instrumentado a traves del presente documento consiste en el hecho de que la Fiduciaria del Fideicomiso certifica que no se ha alcanzado el punto de equilibrio del Fideicomiso de conformidad con la clausula octava del conrayo de Fideicomiso producida tal condicion, esto es que no se alcance el punto de equilibrio del PROYECTO, el presente contrato no surtira efecto alguno producida tal condicion el presente contrato dejara de tener vigencia y se resolvera de pleno derecho sin que por ello el vendedor tenga derecho a indemnizacion alguna, por lo que se extingura automaticamente la obligacion de apgo de los valores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1391784686001	COMPANIA INMOBILIARIA FUTURA S.A INMOFUTURA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	606	02/mar/2012	1	1

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 8] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 22 de junio de 2012 **Número de Inscripción:** 820 Tomo:34
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3612 Folio Inicial:14.974
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:15.001
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2012

Fecha Resolución:



ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS.- Sobre el inmueble identificado como Lote número Trece - Quince de la Urbanización Ciudad del Mar, ubicado en la vía a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000034841	BANCO PROMERICA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	80000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	783	21/mar/2012	15.435	15.449



Registro de : PLANOS

[4 / 8] PLANOS

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013 **Número de Inscripción:** 16 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2571 Folio Inicial: 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 193
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO LA CASCADA.....SE ENCUENTRA HIPOTECADO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	12	28/mar/2013	834	892

[5 / 8] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013 **Número de Inscripción:** 12 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2570 Folio Inicial: 834
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 892
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE EDIFICIO DENOMINADO LA CASCADA.....SE ENCUENTRA HIPOTECADO.....

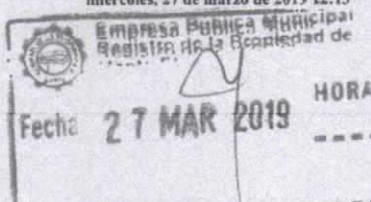
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

[Handwritten Signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**





COMPRA VENTA

783

21/mar/2012

15.435

15.449

Registro de : FIDEICOMISO

[6 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el : lunes, 23 de diciembre de 2013 **Número de Inscripción:** 60 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8964 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- **Observaciones:**

CONVENIO DE ADHESION A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	80000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
APORTANTE	1304069881	PONCE ZAMORA ANA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
APORTANTE	800000000071667	ESPINDOLA HUMBERTO RENE	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000047158	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000003406	COMPAÑIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA	

[7 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 23 de diciembre de 2013 **Número de Inscripción:** 3898 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8963 Folio Inicial:77.768
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:77.821
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- **Observaciones:**

COMPRAVENTA, relacionada con los siguientes bienes inmuebles: DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO (CIENTO DIEZ PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS), ESTACIONAMIENTO GUION BODEGA DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO (DIECINUEVE PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS), del Edificio La Cascada de la Urbanización Ciudad del Mar ubicado en la Vía a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. La Señora Susana Maria Villacis Peláez, en calidad de Apoderada de los cónyuges Humberto René Espindola y Ana Beatriz Ponce Zamora.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000071667	ESPINDOLA HUMBERTO RENE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1304069881	PONCE ZAMORA ANA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[8 / 8] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 23 de diciembre de 2013 **Número de Inscripción:** 1794 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8962 Folio Inicial:40.820
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:40.873

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:42435

mié 27 de marzo de 2019 12:13

Pag 4 de 5





Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y DEMAS LIMITACIONES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000024347	BANCO PROMERICA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	80000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	820	22/jun/2012	14.974	15.001

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:13:34 del miércoles, 27 de marzo de 2019

A petición de: ESPINDOLA SOLAH HUMBERTO RENE

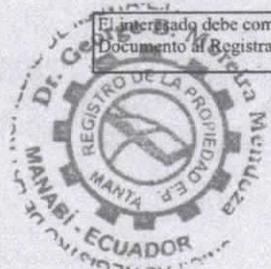
Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
miércoles, 27 de marzo de 2019 12:13
Fecha: **27 MAR 2019** HORA: _____



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
42436

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19006532, certifico hasta el día de hoy 27/03/2019 9:54:57, la Ficha Registral Número 42436.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 19 de septiembre de 2013 Parroquia : MANTA



Información Municipal:
Dirección del Bien: DEL EDIFICIO LA CASCADA

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO - BODEGA DPTO-301 (19,90M2). DEL EDIFICIO LA CASCADA, Con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Estacionamiento - Bodega Dpto. 601 en 19,90m2. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 19,90m2. POR EL NORTE. Lindera con área comunal circulación en 2,70m. POR EL SUR: Lindera con limite terreno en 2,54m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento - Bodega Dpto. 302 en 7,60m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento - Bodega Dpto. 204 en 7,60m. AREA: 19,90M2 ALICUOTA: 0,0042% AREA DE TERRENO: 10,00m2 AREA COMUN. 11,22m2 AREA TOTAL: 31,12m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	606	02/mar/2012	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	783	21/mar/2012	15.435	15.449
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	820	22/jun/2012	14.974	15.001
PLANOS	PLANOS	16	28/mar/2013	181	193
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	12	28/mar/2013	834	892
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	60	23/dic/2013	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1794	23/dic/2013	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3898	23/dic/2013	77.768	77.821

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 8] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 02 de marzo de 2012 Número de Inscripción: 606 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1201 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1
Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de febrero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION FIDUCIARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio	HORA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE
MANTA-EP

FECH. 27 MAR 2019

Pag 1 de 5

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



COMPRADOR 139178468001 COMPANIA INMOBILIARIA FUTURA S.A. NO DEFINIDO MANTA
VENDEDOR 800000000006724 FIDEICOMISO PIEDRA LARGA NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	16/ene/2009	9	58

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de marzo de 2012 **Número de Inscripción:** 783 Tomo:34
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1601 Folio Inicial:15.435
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:15.449
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de marzo de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, del lote 13-15 de la Urbanización Ciudad del Mar. El Fideicomiso La Cascada Manta representado por la Compañía Fiducia S.A administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles representada a su vez por el Sr. David Fernando Guime Calero. **CONDICION RESOLUTORIA.-** La condicion Resolutoria del contrato de compraventa instrumentado a traves del presente documento consiste en el hecho de que la Fiduciaria del Fideicomiso certifica que no se ha alcanzado el punto de equilibrio del Fideicomiso de conformidad con la clausula octava del contrato de Fideicomiso producida tal condicion, esto es que no se alcance el punto de equilibrio del PROYECTO, el presente contrato no surtira efecto alguno producida tal condicion el presente contrato dejara de tener vigencia y se resolvera de pleno derecho sin que por ello el vendedor tenga derecho a indemnizacion alguna, por lo que se extingura automaticamente la obligacion de pago de los valores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	139178468001	COMPANIA INMOBILIARIA FUTURA S.A INMOFUTURA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	606	02/mar/2012	1	1

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 8] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 22 de junio de 2012 **Número de Inscripción:** 820 Tomo:34
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3612 Folio Inicial:14.974
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:15.001
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

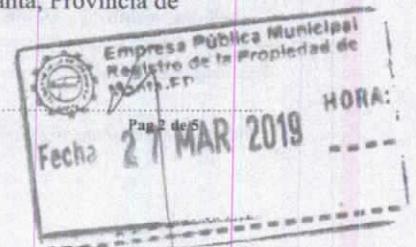
HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS.- Sobre el inmueble identificado como Lote número Trece - Quince de la Urbanización Ciudad del Mar, ubicado en la via a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:42436

miércoles, 27 de marzo de 2019 9:54



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONVENIO DE ADHESION A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	80000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
APORTANTE	1304069881	PONCE ZAMORA ANA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
APORTANTE	800000000071667	ESPINDOLA HUMBERTO RENE	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000047158	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000003406	COMPANIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA	

[7 / 8] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 23 de diciembre de 2013

Número de Inscripción: 1794

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8962

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y DEMAS LIMITACIONES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000024347	BANCO PROMERICA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

[8 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 23 de diciembre de 2013

Número de Inscripción: 3898

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8963

Folio Inicial:77.768

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:77.821

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con los siguientes bienes inmuebles: DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO (CIENTO DIEZ PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS), ESTACIONAMIENTO GUIÓN BODEGA DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO (DIECINUEVE PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS)

Certificación Impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:42436

miércoles, 27 de marzo de 2019 9:54





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000034841	BANCO PROMERICA SOCIEDAD ANONIMA NO DEFINIDO		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	80000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	788	21/mar/2012	15.435	15.440

Registro de : PLANOS

[4 / 8] PLANOS

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013 **Número de Inscripción:** 16 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2571 Folio Inicial:181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:193
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO LA CASCADA.....SE ENCUENTRA HIPOTECADO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	12	28/mar/2013	834	892

[5 / 8] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013 **Número de Inscripción:** 12 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2570 Folio Inicial:834
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:892
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE EDIFICIO DENOMINADO LA CASCADA.....SE ENCUENTRA HIPOTECADO.....

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	783	21/mar/2012	15.435	15.449

Registro de : FIDEICOMISO

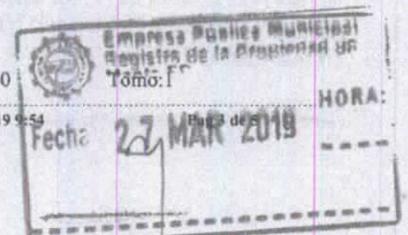
[6 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el : lunes, 23 de diciembre de 2013 **Número de Inscripción:** 60

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:42436

miércoles, 27 de marzo de 2019 9:54



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000071667	ESPINDOLA HUMBERTO RENE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1304069881	PONCE ZAMORA ANA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000059584	FIDEICOMISO LA CASCADA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	8



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:54:57 del miércoles, 27 de marzo de 2019

A petición de: ESPINDOLA SOLAH HUMBERTO RENE

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE



130590835-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

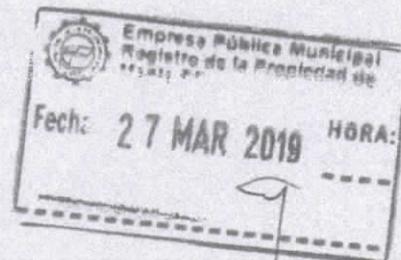
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 171133624-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIONUEVO HERRERA INES DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PANGUA EL CORAZON

FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARRIONUEVO SEGUNDO JULIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERRERA DIGNA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-20

V2443E3442

001128905





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATTESTA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS RANCHOS RUBROS Y PREVISIONES


 PRESIDENTE DEL JURADO

UMF 108M 001


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

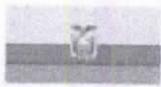
002 JUNTA No.
002 - 056 NÚMERO
1711336246 CÉDULA

BARRIONUEVO HERRERA INES DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711336246

Nombres del ciudadano: BARRIONUEVO HERRERA INES DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRIONUEVO SEGUNDO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA DIGNA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 198-213-51841

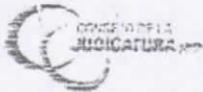


198-213-51841

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 003-001-000038507



20181701010000636

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701010000636

NIHIL PRIUS FIDE



Mg. E. Santiago Alvarez A.



NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2018, (14:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	337
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MUESES CUASQUER LUIS ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400966354
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS MUESES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0400966354

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701010000636

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2018, (14:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013170110P3796

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MUESES CUASQUER LUIS ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400966354
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 39680

COPIA
ORIGINAL

NOTARIA 10

NOTARIA DECIMA
NOTARIA EDISON SANTIAGO ALVAREZ AL TAMIRANO
NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO
Mgs. E. Santiago Alvarez A
NOTARIO 10

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



Mgs. E. Santiago Alvarez A.



1 FACTURA No. 33504

3795

2 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

3 PODER ESPECIAL

4 QUE OTORGA:

5 LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

6 A FAVOR DE:

7 Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos, Yahaira Emperatriz Reclade
8 Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los Angeles Saavedra
9 Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guime
10 Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva
11 Ortega, Marta Sofia Benavides Córdova

13 &* &* JP &* &

Di: copias

12 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19

14 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES UNO DE MARZO

15 DE DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado

16 de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha

17 treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece: la

18 compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada

19 por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en adelante "FIDUCIA" o

20 el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito, legalmente

21 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía

22 que en fotocopia autenticada por mí, se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el

23 contenido de la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sirvase insertar una de

24 poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura

25 pública, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES,

26 representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en

27 adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en

28 Quito. SEGUNDA: El MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en

Handwritten numbers and signatures at the bottom of the page, including 294, 316, 317, 315, 322, 323, 324, 325, 331, 332, 333, 334, 335, 336.

Vertical handwritten notes on the right margin, including 'De Diego Almeida Montero', 'El Mando', and various numbers.



1 favor de las siguientes personas: Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos,
2 Yahaira Emperatriz Recalde Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los
3 Ángeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando
4 Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva
5 Oriega, Marta Sofía Benavides Córdova, en adelante los MANDATARIOS, para que en forma individual o conjunta
6 con otros mandatarios y, a nombre y representación de la MANDANTE, puedan: a) Comparecer a la suscripción de
7 contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciaros en los
8 cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que
9 sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios
10 fiduciaros en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria, así como para ejercer los derechos y, cumplir las
11 obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciaros constituidos o por
12 constituirse; c) Para adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos
13 fiduciaros, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de
14 los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por
15 FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciaros, así como arrendarlos, limitar su
16 dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; d) Las facultades aquí descritas
17 no son taxativas por lo que el presente poder otorga a los MANDATARIOS amplias facultades, no pudiendo ser
18 objetado por insuficiente. TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún
19 caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
20 (firmado) Abogada Verónica Arteaga matricula profesional número siete mil doscientos diecisiete C.A.P. (HASTA
21 AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,
22 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-
23

24 
PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO

25 C.C.Nº 1706773304

26

27

28


DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DECIMO

Quito, 29 de marzo de 2012

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tango el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDELCOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 29 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigesimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001, y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigesimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Aterramente,

[Signature]
Sr. ~~Edgardo~~ Rosendo Osorio Vacca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDELCOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

Quito, 29 de marzo de 2012

[Signature]
Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
en el Registro de
Nombramientos Tomo N° del Registro de
Quito, a las
12 de marzo de 2012
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre Lopez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Medbank cambia pública celebrada el 23 Enero 2014 ante la Dra. Alicia... se realiza el presente poder, Quito, 11 de febrero 2014 - El Notario - (Justo en favor de)

Con esta fecha 12 de Abril del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, a favor de ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER...- Quito, a 16 de octubre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-



RESP: cch.-

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 01 MAR. 2013

[Signature]
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

NOTARIA 10

Quito - Ecuador

Ministerio de Justicia

39682



Mcs. F. Santiago Alvarez A.

REGISTRADOR
SUPERIOR

QUITO

V3333V2222

ASISTENTE
REINOSO HILDA

QUITO

2010-10-29

2020-10-29



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REINOSOS - QUITO

CHEBA DANILA

170677330-4

REGISTRADOR
ORTIZ REINOSO

PEDRO XAVIER

QUAYAS

QUAYAS

PEDRO CARBO-SANCOSPCON

REGISTRADOR - REINOSO

REINOSO - BELLA TORALVA

REG.

REG. CIVIL Casado

TONNE A

CEVALLOS TORRES



027

027 - 0247

1706773304

NÚMERO DE CERTIFICADO

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

CEBULA

PROVINCIA
QUITO

REINOSOS

3

CANTON

REINOSO

ZONA

1) Presidente del Comité de la Junta



[Handwritten mark]

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. **NOTARIA 10**
QUITO - Ecuador
NOTARIO DECIMO QUITO



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

RAZON: SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO, SEGUN ACCION DE PERSONAL NUMERO SEISCIENTOS DIECISIETE DNP DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICION, CON FECHA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, POR TAL MOTIVO CONFIERO ESTA -337- COPIA CERTIFICADA, DE PODER ESPECIAL DE LA ESCRITURA NUMERO 2013170110P3796 QUITO HOY DIA 06 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.



RAZON: SIENDO LA DE QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS PROTOCOLOS A MI CARGO, AL MARGEN DEL PRESENTE PODER ESPECIAL DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, OTORGADO POR LA COMPAÑIA FIDUCIA S.A. A FAVOR DE EDGAR ROSENDO OSORIO VACA Y OTROS. SE HA ENCONTRADO MARGINACIONES DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL, A NOMBRE DE MARLON PATRICIO HIDALGO REVELO Y VERONICA VANESSA NAVARRETE SERRANO. QUITO HOY DIA 06 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792149541001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO CASA ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 11/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 20/08/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL
 SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022987100

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/04/2013 11:29:47

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792149541001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO CASA ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 11/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022987100



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/04/2013 11:29:47

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 130406170-6
 VILLACIS PELAEZ SUSANA MARIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 18 ABRIL 1967
 002- 0113 00315 F
 MANABI MANTA
 MANTA 1967



Susana Villacis Pelaez



EQUATORIANA***** E132912222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS VILLACIS
 HIERRO PELAEZ
 BUAYACUTE 22/11/2007
 22/11/2019
 REN 1837152



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

0010 F JUNTA No. 0010 - 293 CERTIFICADO No. 1304061706 CEDULA No.

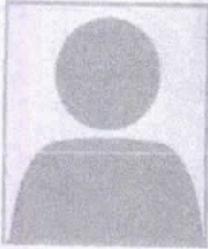
VILLACIS PELAEZ SUSANA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 2





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304061706

Nombres del ciudadano: VILLACIS PELAEZ SUSANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLACIS DEL HIERRO CARLOS PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PELAEZ DELGADO ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-213-51875



196-213-51875

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

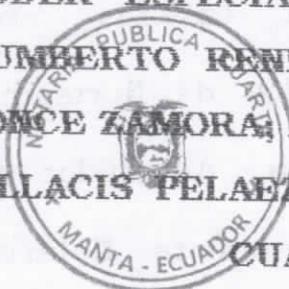
Documento firmado electrónicamente



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P5191



PODER ESPECIAL : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR HUBERTO RENE ESPINDOLA Y SEÑORA ANA BEATRIZ PONCE ZAMORA, A FAVOR DE SEÑORA SUSANA MARIA VILLACIS PELAEZ.-



CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes doce de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, en calidad de "PODERDANTES" los cónyuges señor **HUBERTO RENE ESPINDOLA** y señora **ANA BEATRIZ PONCE ZAMORA**, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte y cédula de ciudadanía respectivamente que corresponden a los números cuatro cero dos tres dos cero seis ocho dos y uno tres cero cuatro cero seis nueve ocho ocho guión uno; respectivamente, cuyas copias certificadas por mí agrego a esta escritura.

Ab. Elsy Cedeño Menedez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Poderdantes son de nacionalidad ecuatoriana y ecuatoriana en su orden, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en Los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes : **PRIMERA** :

OTORGANTES .- Intervienen en la celebración de este instrumento, los señores HUMBERTO RENE ESPINDOLA y señora ANA BEATRIZ PONCE ZAMORA, a quienes más adelante se les llamarán simplemente "LOS PODERDANTES". Los Poderdantes declaran ser ecuatoriano y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad y domiciliados en los Estados Unidos de Norteamérica y de paso por esta ciudad de Manta. **SEGUNDA** : **ANTECEDENTES**.- Declaran los





Poderdantes que es voluntad de ellos ser representados por la señora SUSANA MARIA VILLACIS PELAEZ, en todos los trámites legales y administrativos necesarios en Mutualista Pichincha, en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador, fin de obtener un crédito hipotecario, para lo cuala nombre de los Mandantes podrán comprar el bien inmueble a cualquier persona natural o jurídica, vender, hipotecar el indicado inmueble, en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal efecto, pague el crédito hipotecario, rescinda escrituras; aporte a fideicomisos y, en general suscriba y efectúe toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones de crédito, hasta obtener el crédito con la firma e inscripción de la escritura y contratos correspondientes. En tal virtud a nombre de los Mandantes podrá efectuar en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador los siguientes actos y contratos :
Abrir, cerrar, y girar sobre la o las cuentas de ahorros o corrientes del mandante, contrate créditos y préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio de los



Ab. Eloy Cevallos
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador



Mandantes, acepten y endose letras de cambio, pagares, cesión de derechos u otros documentos de crédito reconocidos por las leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos de comercio, solicitar estados de cuenta. Para efectos del presente mandato facultamos a la mandataria para que en la suscripción y firma del contrato de crédito, a nuestros nombres y representación renuncie fuero y domicilio, sujetándose a los jueces competentes de la jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal virtud pueda, a nuestros nombres y representación recibir las citaciones, notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del presente instrumento. De ser el caso, siempre y cuando la obligación crediticia adquirida en virtud del bien inmueble, se encuentre impaga, facultamos a la Mandataria para que suscriba todo documento que fuere necesario para cancelar dichas obligaciones o las que estuvieren pendientes de pago, para lo cual podrá realizar cualquier ato de disposición sobre los bienes, muebles o inmuebles que ha esta fecha tuviere. A la Mandataria, para el pleno ejercicio, eficacia

y validez de éste poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo Cuarenta y cuatro del Código de

Procedimiento Civil, a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta de suficiencia del poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la

Ley de Federación de Abogados y previa autorización de los Mandantes, y en especial la Mandataria conjuntamente con el abogado patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del Poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir el juramento decisorio; y, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. **LA DE ESTILO.**- Señora.

Notaria, sírvase insertar las cláusulas de estilo para su plena validez y eficacia de esta escritura. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señor Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y

cada una de sus partes, minuta que está firmada por el

Abogado **ANTONIO JOSE RICARDO ALARCON MORAN**



matricula número : Mil quinientos sesenta. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto.- **DOY FE.-** 9



HUMBERTO RENE ESPINDOLA
Pasaporte No.- 402320682

ANA BEATRIZ PONCE ZAMORA
C.C.No.- 130406988-1

LA NOTARIA.-

ES COTA AUTORIZADA Y JUSTADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CIUDADAMANTA 130406988-1
 Ponce Zamora Ana Beatriz
 MANABI/MANTA/MANTA
 08 MARZO 1964
 001-0084 00333 F
 MANABI/MANTA X
 MANTA 1964
 MANTA - ECUADOR
Beatriz de Espinosa



ECUATORIANA***** 1433414444
 CASADO HUMBERTO RENE ESPINDOLA SOLAH
 SECUNDARIA QUEBACER. DOMESTICOS
 JOSE PONCE
 LAURIDA ZAMORA
 MANTA
 26/12/2018
 26/12/2006
 REN 0613953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SERVICIO DE IDENTIFICACION
 TELEFONO: 17 de Febrero del 2013
 130406988-1 007 0084
 PONCE ZAMORA ANA BEATRIZ
 MANTA
 MANTA TERT. ESPINOSA
 MANABI
 MANABI
 MANABI
 3250901 05/08/2013 11:43:17
 MIP, ICM, OR

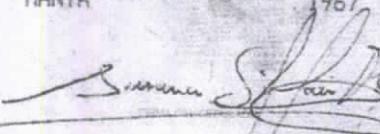
3250901

46. Elsyce Cedeno Mendez
 Manabita - Encargada
 Manabita - Encargada




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130406170-6
 VILLACIS PELAEZ SUSANA MARIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 16 ABRIL 1967
 FORMA DE REGISTRO 002- 0113 00315 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA

1967



ECUATORIANA***** E133312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS VILLACIS
 HIERRO PELAEZ
 GUAYACUIL DE LA MADRE 22/11/2007
 22/11/2019
 REN 1837152
 Gys




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
 011 - 0054 1304061706
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VILLACIS PELAEZ SUSANA MARIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	SANTA MART
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	 PRESIDENTE DE LA JUNTA	



ESTAS 05 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO
2013.13.08.04.P5191.- DOY FE. *g*



Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por los cónyuges señor **HUMBERTO RENE ESPINDOLA Y SEÑORA ANA BEATRIZ PONCE ZAMORA; A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARIA VILLACIS PELAEZ**, signado con número de Protocolo **2013130804P5191**, de fecha doce de agosto del año dos mil trece, autorizado ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial que se encuentra a mi cargo. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO** ni total ni parcialmente, en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo el Notario la supervivencia de los Poderdantes.- **DOY FE.**- Manta, veintiséis de marzo del dos mil diecinueve.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000033966



20191308004000297

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308004000297



MATRIZ

FECHA:	26 DE MARZO DEL 2019, (12:56)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5191

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINDOLA SOLAH HUMBERTO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708556301
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCER



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que
signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN
BLANCO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 11

11

Número de Repertorio: 5378

5378

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO, en el Registro de FIDEICOMISO con el número de inscripción 11 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304069881	PONCE ZAMORA ANA BEATRIZ	BENEFICIARIO
800000000071667	ESPINDOLA HUMBERTO RENE	BENEFICIARIO
1792149541001	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	FIDEICOMISO
800000000003406	COMPAÑIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	FIDUCIARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA	1341815035	42436	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO
DEPARTAMENTO	1341815009	42435	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Libro : FIDEICOMISO

Acto : RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Fecha : 03-sep./2019

Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA,

martes, 3 de septiembre de 2019



martes, 3 de septiembre de 2019

Page 1 of 1

